SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

MADRID CULINARY CAMPUS (MACC)
NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CREATIVIDAD MUGARITZ. PROCESOS CREATIVOS EN EL CONTEXTO GASTRONÓMICO/
PROGRAMA AVANZADO EN CREATIVIDAD MUGARITZ. PROCESOS CREATIVOS EN ELCONTEXTO GASTRONÓMICO
CURSO 2026-2027

PROCEDIMIENTO

Para solicitar la admisión es necesario cumplir los siguientes pasos y requisitos del procedimiento:

- Realizar la solicitud de admisión por Internet: www.comillas.edu/postgrados/
- Firmar el impreso de solicitud.
- Presentar la documentación correspondiente.
- Disponer de correo electrónico y de número de teléfono móvil para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

-Documentación obligatoria:

A efectos de acreditar los requisitos de acceso al Diploma:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Original o fotocopia compulsada del título (en el caso de haber finalizado sus estudios de Grado), u original o fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía).

En caso de ser un título oficial español, puede satisfacer fácilmente el anterior requisito, autorizando la consulta de su título en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, a través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y enviándonos el correspondiente código de autorización suministrado por el sistema. Puede consultar toda la información al respecto en: https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/consulta_titulos

- Currículum vitae explicando trayectoria en el ámbito gastronómico.

A efectos de acreditar los requisitos de acceso Programa Avanzado:

- Currículum vitae explicando trayectoria en el ámbito gastronómico.

Aquellos documentos que no estén expedidos en castellano deberán acompañarse de traducción oficial a dicho idioma. La traducción oficial podrá hacerse por traductor-intérprete jurado debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Con independencia del resultado de admisión, la documentación aportada no será devuelta (exceptuando originales de títulos).

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **02 de noviembre de 2026**.
- La documentación ha de enviarse por el procedimiento habilitado a tal efecto dentro del portal de admisiones: Apartado "Remitir toda la documentación al Servicio de Gestión Académica y Títulos"[1].

 Recibida la documentación por el Servicio de Gestión Académica y Títulos, recibirá un correo electrónico (a la dirección indicada en la solicitud) comunicando si la misma es correcta.

 En su caso, se le informará de las deficiencias detectadas en la documentación remitida con el propósito de que sean subsanadas por su parte a la mayor brevedad posible.

En todo caso, se deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos legales de acceso a los estudios solicitados.

[1] El envío de la documentación por esta vía no exime al candidato de presentar, cuando sea requerida, la documentación original o compulsada que ha de presentarse personalmente o por correo certificado en el Servicio de Gestión Académica y Títulos de la Universidad, C/ Universidad Comillas, 3 – 28049, Madrid.

Puede consultar el horario del Servicio de Gestión Académica y Títulos en www.comillas.edu/servicio-de-gestion-academica-y-titulos/

Puede encontrar toda la información actualizada acerca de la oferta formativa de la Universidad Pontificia Comillas en: www.comillas.edu/procesos-de-admision/.